TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Deuda Pública	Deuda Pública	Los sujetos obligados publicarán la información que hagan del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en lo tocante al saldo de la deuda de estos (a financiamientos contratados conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y la relativa a el calendario de la Ley General de Deuda Pública, en los términos que establezcan las leyes y demás disposiciones aplicables.

TABLA (Vacíos)																																			
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Consecutivo	Denominación de la tenencia directiva	Tipo de obligación (catálogo)	Consecutivo	Fecha de firma del contrato	Monto original contratado	Plazo de vencimiento parciales	Tasa de interés nominal pactada	Para qué fuente se usa para pagar la deuda	Fecha de vencimiento de la deuda	Acreedor afectado como fuente o garantía de pago	Destino para el cual fue contratada la obligación	Acto al periodo que se informa	Importe en la actualización de la propuesta en su caso	Hipotecaria(Saldo de créditos con garantía)	Hipotecaria(Contrato constitutivo del crédito o contrato de obligación	Hipotecaria(Documentos instrumentos de modificación en su caso	Hipotecaria(La información de finanzas públicas y deuda pública	Hipotecaria(Informe trimestral de Deuda Pública con Saldo de inmuebles	Hipotecaria(Informe de Deuda Pública con Saldo y SHCP en hyperlinks	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos (siguiente, en su caso	Hipotecaria(el Informe de la deuda pública y sostenibilidad	Hipotecaria(el informe consolidado de Cuentas Pública	Hipotecaria(a la pregunta y reporte (siguiente Resultado internacional)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de Validación	Fecha de actualización	Nota
2019	01/01/2019	31/12/2019																										Secretaría de administración	07/10/2019	31/12/2019	Con congruencia con la sostenibilidad social nuevo Zapotlán y Artículo 42, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo; y así lo establecen, en su caso, los ordenamientos jurídicos aplicables, se informa que no se cuenta con información a reportar, toda vez que no se ha realizado ningún tipo de contratación para la construcción de la misma, en el ejercicio de la administración pública. Por tanto, la información no es generada, poseída, publicada y/o actualizada por la área Responsable.